

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SINTRABANAGRARIO

PROCESO ESPECIAL – CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
RAD. No. 2019/00444–00

AL DESPACHO informando que las anteriores diligencias proceden del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de la Ciudad – Sala Laboral. *Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte*


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga –Sala Laboral–, quien en providencia calendada a diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020), REVOCA la sentencia proferida por este Juzgado el diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

NOTIFÍQUESE,



ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

α.R.R.–

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 07 de OCTUBRE de 2020

La Secretaria,


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA